



"De ce nio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año del Bicentenario del Perú: 200 a ños de Independencia"

CONSTANCIA DE SERVICIO DE TERCEROS

El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana - FONDEP creado por la Ley General de Educación Ley № 28044 y con Ley Específica Ley № 28332, adscrito al Ministerio de Educación, es un Fondo Educativo dedicado a apoyar el financiamiento de Proyectos de Inversión, Innovación y de Desarrollo Educativo propuestos y ejecutados por las Instituciones Educativas, hace constar que el Sr.:

IVAN NORMAN GARCIA VEGA

Identificado con RUC Nº 10702463594, ha prestado servicios profesionales de cuarta categoría para FONDEP según orden de servicio signado por el Ministerio de Educación identificado con RUC N°20131370998, desarrollando el siguiente servicio:

Asistencia técnica a la Unidad de Gestión de Conocimiento y Evidencias en el desarrollo de portafolio virtual para la gestión de proyectos educativos ganadores de concursos con Orden de Servicio N° 4364-2020 el 02 de noviembre al 31 de diciembre del 2020.

Los servicios se han prestado con responsabilidad, eficacia, eficiencia y puntualidad.

Se extiende la presente constancia, a solicitud del interesado para los fines que considere pertinentes.

Santiago de Surco, 11 de enero del 2021

CMAQ/aps